



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 962./

CASTRO, 26 de julio de 2022.-

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del convenio transferencia de recursos 7% asignación directa de fecha 28 de junio de 2022 entre el Gobierno Regional De Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro

DECRETO:

Autorícese la actividad denominada "Escuela de reencuentro para dirigentes sociales post pandemia", la cual consta de los siguientes talleres:

Taller formulación y experiencia en proyecto sociales
Taller de contabilidad dirigencial
Taller Ley 20.500, Ley 19418 y Ley 21146
Taller Diseño de logo institucional.

La Actividad se realizara el día 26 de agosto de 2022, entre las 09:00 y las 18:00 hrs. en lugar por confirmar según resultados de Mercado público.

Los gastos asociados a la actividad serán con cargo a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140528022001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/ISP/mjg



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección desarrollo comunitario
- Archivo Secretaría Municipal.